

INFORME DEL  
COMISARIO

Guayaquil, 15 de enero del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, EXPRESOS ESCOLARES Y TRASLADOS YAHVEH JIREH YAJIR S.A.**

Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de COMISARIO de la empresa **DCAC TECNOLOGIAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se ha obtenido información por parte de los administradores sobre las operaciones y registros necesarios; adicionalmente hemos revisado los resultados de los Estados Financieros de la empresa **DCAC TECNOLOGIAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, los cuales indican que la empresa ha tenido una utilidad de \$1080.87 después de impuestos.

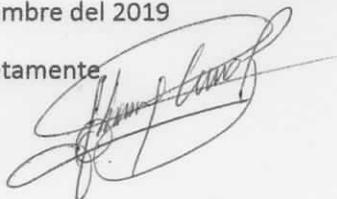
La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposición errónea e inexacta de importancia.

Por lo antes mencionado, podemos indicar que de acuerdo a la evaluación realizada de los principios contables utilizados y las estimaciones realizada, se han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como la resolución de la junta General de Accionistas. Considero que el Libro de acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y la compañía cumple satisfactoriamente con el sistema de control interno, la compañía no realiza ninguna reserva ya que estas a la fecha 2019 superan el máximo exigido en el art.109 de la ley de Compañías.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y bajo normas internacional de información Financiera los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2019

Atentamente,



**Ing. Lino Panchana Johnny Douglas**

**C.i. 0915933592**

**Comisario**